



Universidad Alberto Hurtado
Facultad de Derecho
Carrera de Derecho

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Nombre de la actividad curricular:	Investigación Jurídica Aplicada
Código (ID):	001227
Créditos:	10
Carácter:	Obligatoria
Prerrequisitos:	Derecho Civil V
Tipo:	-

Horas cronológicas de dedicación **Docencia Directa:** **Trabajo Autónomo:**

II. DESCRIPCIÓN

El curso implica la elaboración de una tesina, bajo la dirección de un académico responsable. La tesina es una investigación jurídica acotada, en el formato de un artículo que cumpla con las exigencias para su eventual publicación en una revista técnica, de orientación académica o profesional. El desarrollo de la asignatura se encuentra regulado en un reglamento especial.

Esta actividad curricular contribuye al perfil de egreso desarrollando los siguientes aprendizajes:

2. Colabora a que los estudiantes, comprendan de manera autónoma y reflexiva los cambios que se producen en el sistema jurídico nacional y en la sociedad en general, así como profundizar y actuar eficazmente en una o más áreas especializadas del Derecho. Esto es, en particular:
 - 2.1. Capacidad para actualizar oportunamente los conocimientos personales ante las reformas al sistema jurídico, nuevos planteamientos en la doctrina o cambios de orientación de los fallos de los Tribunales de Justicia.
 - 2.2. Capacidad para especializarse en distintas áreas del Derecho.

- 2.5. Asumir una postura crítica en el análisis del ordenamiento jurídico cuando se pongan en riesgo ciertos valores esenciales como la no discriminación o la tolerancia.
4. Colabora a que los estudiantes, adopten decisiones que impliquen una justa adjudicación de cargas y/o beneficios sobre terceros, como también, diseñar y proponer formas de regulación frente a ciertos problemas que sean respetuosas de los valores jurídicos y acordes a una adecuada técnica jurídica. Esto es, en particular:
 - 4.6. Proponer y provocar consensos en torno a la redacción de normas generales que permitan resolver situaciones problemáticas que afecten a un colectivo, velando por un adecuado uso de técnicas de regulación y respeto de valores jurídicos.
5. Colabora a que los estudiantes, asuman las orientaciones de la ética profesional, y de la ética en general, como elementos claves de sus actuaciones. Esto es, en particular:
 - 5.4. Ser capaz de fundar racionalmente juicios éticos.
6. Colabora a que los estudiantes, actúen eficazmente como abogado en un mundo globalizado y culturalmente diverso. Esto es, en particular:
 - 6.1. Contar con nociones básicas de Derecho comparado y ser capaz de profundizar sus conocimientos en caso de ser necesario.
 - 6.2. Comprender y aplicar en situaciones particulares los principios y normas jurídicas básicas de otros sistemas jurídicos cuando sea necesario.
 - 6.4. Conocer aspectos esenciales de los sistemas internacionales de Derechos Humanos y saber recurrir a ellos si fuere pertinente.
 - 6.5. Respetar las opiniones y los puntos de vista de terceros, sin perjuicio de expresar y defender fundadamente su punto de vista personal.

III. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE

Generales:

1. Desarrollar una investigación sobre una temática jurídica acotada que cumpla con las exigencias de método, forma y fondo vigentes en el medio jurídico chileno. Particularmente, de una revista jurídica con calidad de indexada.

Específicos:

1. Detectar y definir un problema jurídico relevante, tanto en su núcleo como en el conjunto de sus variables.
2. Encontrar, acopiar, sistematizar y dirimir información disponible sobre el problema.
3. Formular opiniones fundadas, tomar posición y hacerse cargo de opiniones en contrario respecto de los distintos aspectos del problema.
4. Exponer de modo formalmente correcto los resultados del trabajo.

IV. CONTENIDOS

Dado el carácter de la asignatura y sus objetivos, los contenidos varían según cuál sea el tema investigado.

V. METODOLOGÍA

1. Trabajos de investigación que pueden consistir en ensayos, redacción de artículos e informes en derecho.
2. Análisis de jurisprudencia, destinado a que los estudiantes sean capaces de reconocer conceptos y principios jurídicos de la materia.

VI. EVALUACIÓN DE APRENDIZAJES

1. Trabajos de investigación.

VII. RECURSOS PEDAGÓGICOS

En consideración de la forma y fondo de esta asignatura, la bibliografía correspondiente quedará definida por cada profesor guía.